



# Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

## Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

### Inciso 29

Si desea más información por favor escribanos a:  
[informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt](mailto:informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt)



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



[munisanbartolome.gob.gt](http://munisanbartolome.gob.gt)

### SESIÓN ORDINARIA

**Acta No. 07-2023:** En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, el día trece de julio del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, estando constituidos en el salón de esta municipalidad con el objeto de realizar reunión mensual de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez; Estando presente el Licenciado Josué Efraín Minagi Reyes, Secretario Municipal, quien certifica para dejar constancia de lo siguiente:

#### PRIMERA PARTE

**-PRIMERO: Verificación del quórum:** Se dio inicio con la reunión estando presentes las siguientes personas, César Antonio Jiménez Pérez Monitor Municipal de SESAN Sacatepéquez, Karen Irlanda Culajay Aguilar Directora Municipal de la Mujer, Estela Yojana Meléndez Luch representante suplente de SESAN, Licenciada Teresa Judith Palala representante Nutricionista del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Mónica Jose Porras Delegada de la Procuraduría General de la Nación Sacatepéquez, Ervín Chuquicy representante de la Procuraduría General de la Nación Sacatepéquez, Miriam Elena Hernández Velásquez representante de MINEDUC, Ingeniero Agrónomo Gilberto Cujcuj Patal representante del MAGA, Hector Guadalupe Alquijay Apxuac Encargado de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, Cristina Figueroa Presidenta del COCODE Décima Avenida zona 1, José Everardo Salazar Presidente de COCODE zona 2, Sadia Azucena García Chicoj Gestora de Educación Municipal, Cultura y Deportes, Alcira Cifuentes de Gonzalez representante de la Coalición Antidrogas, Josué Apxuac Velásquez Encargado de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, Teodora Solares representante de CONALFA, Luis Antonio Lux representante Facilitador del MIDES, Gustavo Asu Morales representante de Saneamiento Ambiental de Sumpango del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. -**SEGUNDO: Apertura y Bienvenida:** Karen Irlanda Culajay Aguilar, Directora Municipal de la Mujer, da la cordial bienvenida a los representantes de COCODES, instituciones públicas y personal municipal a la reunión mensual de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, con el objetivo de tratar temas que beneficien el desarrollo de la población, en especial de las familias de escasos recursos, niñas y niños menores de 6 años diagnosticados con desnutrición, niñas y niños con desnutrición crónica y población vulnerable a inseguridad alimentaria y nutricional. -**TERCERO:** Se dio lectura a los acuerdos y compromisos del acta de reunión anterior de COMUSAN. -**CUARTO: Lectura y aprobación de la propuesta de Agenda de Trabajo:** Previa lectura de agenda con la señal acostumbrada, queda aprobada.

#### PUNTOS MEDULARES

**-QUINTO: Presentación de sala situacional de niños con DA y de SSM (Pilar de aprovechamiento biológico):** Toma la palabra la Licenciada Teresa Judith Palala Martínez, representante Nutricionista del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dirigiéndose al pleno de la COMUSAN informa que en relación a los niños con desnutrición aguda en el municipio en general se detectaron cuatro niños y de ellos 3 ya están recuperados, además en el mes de junio fue detectado un niño con desnutrición, brindándoles el debido seguimiento; En relación a la Sala Situacional del mes de junio del año 2023 expone que se presentaron 109 niños al Puesto de Salud de estos: 21 casos con retardo de crecimiento moderado, 8 con retardo de crecimiento severo, bajo peso moderado 7, bajo peso severo 4, desnutrición 1, sobrepeso 2, obesidad 2; En cuanto al pilar de aprovechamiento biológico se diagnosticaron 32 casos con enfermedades diarreicas menores de 5 años, 37 casos de menores de 5 años con enfermedades de Infecciones Respiratorias Agudas por el cambio de clima, ninguna muerte de niños menores de 5 años, 1 casos se han reportado por desnutrición aguda, muertes infantiles 0 casos y para finalizar, informa que en cuanto a la población

en general con enfermedades diarreicas se reportaron 45 casos. **-SEXTO: Informe del monitoreo del programa de Alimentación Escolar:** Siguiendo con el orden de agenda, el Monitor de SESAN César Antonio Jiménez Pérez solicita la intervención de representantes de MINEDUC y MAGA en relación al Monitoreo del programa de Alimentación Escolar, por lo que toma la palabra Miriam Elena Hernández Velásquez representante de MINEDUC, según el Acuerdo Ministerial Número 183-2018, cuyo objetivo es mejorar la calidad de alimentación escolar en el país, por medio de una presentación visual informa sobre el cuadro de los aportes económicos que brinda el Ministerio de Educación siendo **SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.6.00)** por alumno, para la compra de los alimentos en cada una de las escuelas del municipio: Escuela La Cumbre, EOUM Bilingüe, EODP, EOUM Lázaro Apxuaca, INEB, por el total de alumnos; Informando que se han entregado un total de **4,673 bolsas** y el monto total ejecutado es de **CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 406,620.00)**. Toma la palabra César Antonio Jiménez Monitor de SESAN y pregunta del por qué ha subido el monto en la escuela la cumbre si ya no se presentó un niño, a lo que la representante de MINEDUC indica que ha subido el aporte y la OPF son quienes escogen el menú para agregar a las bolsas, entre uno de los lineamientos de la Ley de Alimentación Escolar también está la realización de huertos escolares en tierra y con material reciclado, capacitación de las OPF, mural de transparencia. El pleno de la COMUSAN se da por enterado. **-SEPTIMO: Informe del monitoreo de la calidad del agua apta para consumo humano:** Así mismo se solicita la intervención del Inspector de Saneamiento Ambiental de Sumpango, quien informa que el agua es una sustancia que esta formada por dos átomos de hidrogeno y oxígeno, la cual debe de ser clorificada con hipoclorito de sodio para poder ser consumida por los humanos, como programas de saneamiento realizan muestras bacteriológicas una vez por semana y de análisis fisicoquímico a través del INFOM, en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas se evalúan las condiciones en el invierno y se cuentan con cuatro sistemas, desinfectando de una forma eficiente el Tanque Principal, Pozo zona 3, La Joya y Astillero Municipal, con equipo de inyección automática y conforme el caudal que brindan los pozos es que se inyecta el hipoclorito de sodio ya que están expuestos a la acumulación de sedimentos provenientes de fuentes de agua como lo son los nacimientos de agua y se vigilan semanalmente, mensualmente y semestralmente, se realizan Sistemas de Cloración dependiendo el sistema. Según el Artículo 11 de la Norma COGUANOR por medio del MSPAS realizan vigilancia y verificación del cloro residual en cada uno de los pozos. En total han vigilado 8 veces los sistemas, 192 muestras de cloro residual, 40 muestras bacteriológicas y 8 tomas de muestras fisicoquímicas. José Everardo Salazar presidente del COCODE zona 1 pregunta sobre el cloro residual y sobre los análisis que han encontrado, a lo que el Inspector de Saneamiento Ambiental indica que se refiere al residuo del cloro que ha quedado en el agua y utilizan un reactivo electrónico para verificar los parámetros de cloro, en relación a las muestras se dejan en INFOM y según los rangos se evalúa. **-OCTAVO: Aprobación para la Categorización de Comunidades en riesgo a inSAN:** Toma la palabra César Antonio Jiménez Pérez, Monitor de SESAN, dirigiéndose al pleno de la COMUSAN e informando a la COMUSAN sobre la categorización de comunidades en riesgo a inSAN, indicando que es un procedimiento e instrumento con los que se monitorean las amenazas, se recolectan y procesan datos e información, produciendo al final pronósticos o predicciones temporales sobre sus posibles efectos en la población. El propósito del Sistema es generar todos los medios, procesos y capacidades para detectar oportunamente amenazas o riesgos de establecimiento de una emergencia nutricional, una situación no deseada, el manejo del riesgo y la vigilancia del mismo, por lo que solicita la intervención de cada uno de los presentes y pregunta si se deja la categorización para las cuatro zonas del municipio, Alcira Cifuentes de Gonzalez representante de la Coalición Antidroga indica que si hay riesgo en la Colonia zona 4 por varias familias que tienen niños con desnutrición; César Antonio Jiménez Pérez comenta que según el porcentaje sería color amarillo por varias familias que están en riesgo y el MIDES realiza una investigación siendo parte del proceso y aclarando que la ayuda tarda en llegar, por parte de la Municipalidad entregarán víveres; José Everardo Salazar presidente del COCODE zona 1 indica que la situación de comunidad en riesgo debe de

investigarse bien y además hay personas que vienen a vivir al Municipio por una temporada y la categorización que porcentaje salió, hay que focalizar a las familias. César Antonio Jiménez Pérez Monitor de SESAN indica que el porcentaje está en verde, sin embargo somete a consideración del pleno y si se está de acuerdo en realizar la Categorización de las comunidades en riesgo para poder ayudar a las familias que tienen necesidad, Sadia Azucena García Chicoj, Gestora de Educación Municipal, Cultura y Deportes toma la palabra e informa que se cuentan con fichas de familias de escasos recursos y que el Municipio no debería de estar en verde ya que son más de 30 familias que necesitan ayuda y de las cuales la Municipalidad ha brindado ayuda; **POR MAYORÍA** de votos se **ACUERDA:** realizar la Categorización de las comunidades en riesgo para verificar las familias que están en riesgo y dar seguimiento con los COCODES de las diferentes zonas del Municipio. **-NOVENO: Informe de intervenciones línea de Acción GCNN (MAGA, MIDES, MSPAS, Municipalidad, SESAN, MINEDUC):** Seguidamente César Antonio Jiménez Pérez, Monitor de SESAN indica que es necesario la presentación de la línea de acción, toma la palabra el Ingeniero Agrónomo Gilberto Cujcuj Patal representante del MAGA informa al pleno sobre los avances del Ministerio de Agricultura realiza en el Municipio, se tiene 14 grupos de CADERES en las cuatro zonas, atendiendo a 82 familias, teniendo un crecimiento de 24 familias en comparación con el año 2022 y se trabaja con 3 pilares. En producción agrícola se ha tenido un avance del 40% de las metas programadas, teniendo el enfoque de poder tener un mejor manejo y aprovechamiento de cultivo, existe presencia del MAGA en el Municipio y pide a los COCODES solicitar asistencia por parte del MAGA ya que el mandato es la SEGURIDAD ALIMENTARIA y el tema de la inseguridad alimentaria no es solo la falta de alimentos si no también la falta de higiene, familias migrantes las cuales salen beneficiadas y cuando se retiran del Municipio es imposible comunicar a la familia. Además, indica que se ha brindado semilla mejorada a varias familias y se les ha dado seguimiento a los huertos familiares e indica que próximamente se les brindarán más semillas y por parte de la DMM gestionarán para que las familias soliciten y puedan crear sus Huertos Familiares y produzca su propio alimento. En el Municipio existe una actividad de aves de traspatio muy importante y el MAGA a realizado vacunación de las aves ya que es una producción económica de varias familias.

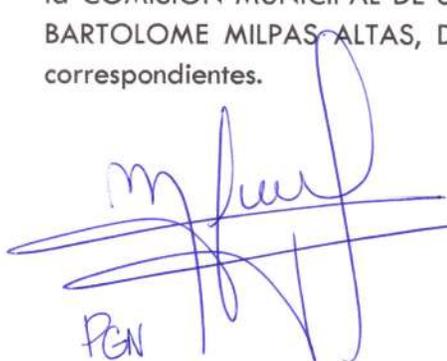
- Manejo de recursos renovables, 50% de avance de las metas atrasadas.

Además, indica que los fertilizantes actualmente son muy caros en los supermercados y tiendas orgánicas y el MAGA produce abono orgánico, parcelas orgánicas que lamentablemente por las lluvias se cayó, aun así, están realizando gestiones para recuperar la parcela, es importante inculcar la siembra de las hortalizas en las familias.

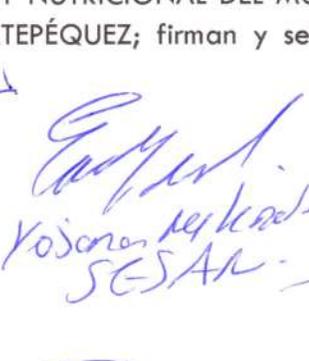
- Mejora del sistema familias, 55% de avance de las metas trazadas.

El tener animales sueltos como gallinas pueden causar enfermedades, por lo que el MAGA capacita a las familias para tener un orden de los animales, así mismo la DMM trabaja con recetas nutritivas en conjunto con el MAGA y además también son parte de la Ley de Alimentación Escolar ya que se tienen varios proveedores que venden a las escuelas y el ente rector es el Ministerio de Educación. Alcira Cifuentes de Gonzalez solicita que se le proporcione un recetario y poder compartirlo con su Sector y sugiere que se realicen Mini Ferias Agrícolas en el Municipio; Josué Axpuc Velásquez Encargado de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento Municipal toma la palabra y sugiere que se publique y se haga publicidad para que las familias se interesen y utilicen los métodos de producción agrícola. **-DECIMO: Mapeo institucional de actores:** Se da a conocer el informe sobre el sobre el Mapeo institucional de actores, por lo que se procede a actualizar el mapeo de actores en la COMUSAN con los nombres e instituciones que participan en las diferentes reuniones. Mónica Jose Porras Delegada de la Procuraduría General de la Nación Sacatepéquez indica que a ellos se les convoca y se presentan solamente por casos específicos, por lo que no pueden participar mensualmente; Teodora Solares representante de CONALFA indica que ella debe de cubrir más municipios por lo que no puede participar mensualmente, sin embargo ha coordinado para participar. **-DECIMO PRIMERO: Puntos Varios:** 1) Mónica Jose Porras Delegada de la Procuraduría General de la Nación Sacatepéquez en relación a Angel Natanael quien es uno de los

niños detectados con desnutrición, en seguimiento informa que se cuenta con un proceso de protección y está bajo la tutela del juzgado de niñez y adolescencias en conflicto con la ley penal, existen varios principios y uno de ellos es la reserva de las actuaciones y la PGN no puede rendir información del proceso según la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia, en ese sentido el caso aún está abierto en el proceso de protección y la información y gestiones de la PGN obra en el expediente. El Niño se encuentra en un centro de recuperación nutricional y no sale por orden de la PGN, sale por orden de la nutricionista del CRN de que el niño ya está recuperado y la juez indicará día y hora de audiencia para poder entregar al niño. César Antonio Jiménez Pérez, Monitor de SESAN informa que se solicitó información por inconvenientes que surgieron con la familia. La Delegada de la PGN indica que hay varios procesos, protocolos en donde se protege a los niños y siempre se vela por su bienestar. Teodora Solares representante de CONALFA indica que desde que el niño tiene desnutrición es una violación a sus derechos y así mismo evalúan a la familia para ver si son aptos para que el niño regrese a su casa. Sadia Azucena García Chicoj, Gestora de Educación Municipal, Cultura y Deportes indica que el proceso es muy amplio y que los familiares del niño no están de acuerdo en que el niño esté en un CRN, lamentablemente el niño ha sufrido mucha negligencia y el proceso es complicado. El Pleno de la COMUSAN se da por enterado de las gestiones por parte de la PGN. **-DECIMO SEGUNDO: Acuerdos y compromisos:** 1) Próxima reunión de COMUSAN, jueves 10 de agosto del año 2023. 2) Mini feria de salud 4 de agosto 2023 Escuela Lázaro Axpucac. 3) Categorización de Comunidades en riesgo a inSAN en el transcurso del mes. **-DECIMO TERCERO: Cierre de Sesión:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, la que previa lectura y efectos legales es aceptada por todos los comparecientes de la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ; firman y sellan las personas correspondientes.

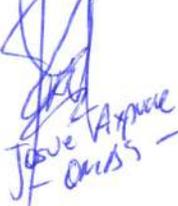
  
 PGN

  
 PGN

  
 Yoersona Perla...  
 SESAN

  
 Miriam Hernandez

  
 Karen Culasay  
 Directora DDM

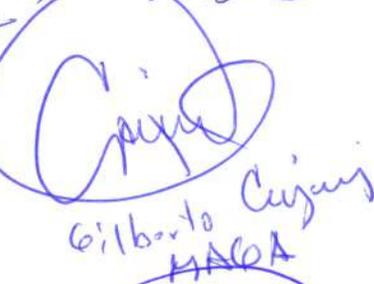
  
 Jose Tapia

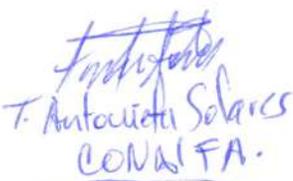
  
 Miriam Hernandez

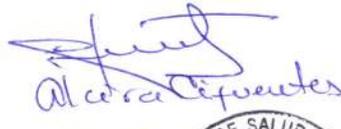
  
 Cristina Figueras



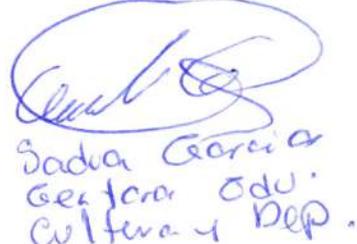
  
 HECTOR...  
 UGSM

  
 Gilberto Cujun  
 MADA

  
 T. Antonieta Solares  
 CONALFA

  
 Alcega



  
 Sadia Garcia  
 Gestora Edu.  
 Cultura y Dep.

  
 LIC. JOSE EFRAIN MNAGI REYES  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

**SESIÓN ORDINARIA**

**Acta Número 08-2023.-** En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas, constituidos en el Salón de usos múltiples de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el Alcalde Municipal señor Rosalio Axpuc Martínez, en su calidad de Coordinador de Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-; Lic Josué Efrain Minagi Reyes Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE; con el objeto de celebrar reunión ordinaria mensual del COMUDE del período de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2024, del municipio; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** A falta de quórum, se dio una hora de espera iniciando la reunión con la presencia de las personas siguientes: **A) REPRESENTANTES CON VOZ Y VOTO:** a) **DEL CONCEJO MUNICIPAL:** 1) El señor Rosalio Axpuc Martínez, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2613 02191 0307; 2) Carlos Humberto Baxac Martínez Concejal Primero, identificado con Documento Personal de identificación CUI 2452 39340 0101; nombrado por el Concejo Municipal ante el COMUDE. b) **REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO COCODES:** 1) Presidente del COCODE Sector La Joya 3A Avenida final zona 2 Juan Pablo Axpuc Juárez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2575 65655 0301. 2) Presidenta del COCODE Sector La Décima Avenida de la zona 1, María Cristina Perez Figueroa, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2391 49637 0101. 3) Presidente del COCODE 3ra. Calle B zona 4 El Plan Ruth Maricela Juárez Juárez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1877 73637 0307; 4) Presidente del COCODE 1º. Avenida zona 2, Jose Everardo Salazar Salazar quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2706 87262 0101. 5) Presidente del COCODE Sector Los Pinos zona 1, San Bartolome, Félix Francisco Axpuc Pixtún, quien se identifica con Documento personal de Identificación CUI 2607 46134 0307; 6) Presidenta del COCODE “El Chijulin” zona 4 Jakeline Susana Axpuc González, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2798 54706 0307; 7) Presidente del COCODE Tierra Amarilla, Denis Fernando Hernández Martínez quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1961 42326 0307; 8) Presidenta del COCODE La Zarcita 6ª Calle Zona 3 y 8ª Avenida Prolongación Final El Peral Zona 3, Magdaligia Martínez Martínez de Díaz quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1856 33102 0307. 9) Presidenta del COCODE Mercado La Cuchilla, Lesbia Nineth Axpuc Pixtun de Velásquez quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2576 01988 0307. c) **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** 1) Representante de Caminos zona vial 12 Chimaltenango Sacatepéquez, Enio Dinocrates De Leon Cifuentes, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1775 21449 0108, en calidad de Titular, casado con domicilio en Sacatepéquez; 2) Representante de MAGA Ingeniero Agrónomo Gilberto Cujcuj Patal, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1574 69689 0407. 3) representante del Registro Nacional de las

Personas -RENAP- Licda. Olga Lily Cabrera Blanco, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1994 98784 0307, en Calidad de Titular, casada, con domicilio en Sacatepéquez; 4) Aura Liliana Alvarado Paredes identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1843 46509 0203, en calidad de Suplente, soltera, con domicilio en Sacatepéquez; 5) Representante de Educación: en calidad de Suplente la maestra Dina Concepción Aspuc Velasquez, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 2499 53501 0307; d) **REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES 5QUE SEAN CONVOCADOS:** Representante de la Cooperativa Integral de Producción "San Bartolome Milpas Altas" R.L. María del Mar Velásquez Azurdia, Titular, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2350 58246 0101. **B) PARTICIPANTES CON VOZ SIN VOTO:** a) **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Licenciado Josué Alfredo López Promotor Social de COREDUR. b) **COLABORADORES MUNICIPALES CON PARTICIPACIÓN SIN VOTO:** Licenciado Josué Efrain Minagi Reyes Secretario del COMUDE, que certifica, con el objeto de celebrar reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de este municipio y dejar constancia de lo siguiente: **SEGUNDO BIENVENIDA:** El Alcalde Municipal y presidente del COMUDE señor Rosalio Apxuac Martinez, dirigiéndose al pleno da las palabras de bienvenida a: representantes, entidades públicas, presidentes y miembros de los distintos COCODES establecidos en el municipio, el tiempo que dedican a la participación activa de esta reunión del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, con el fin de lograr un trabajo en conjunto que permitirá alcanzar los objetivos trazados en beneficio de la población en general, promoviendo y facilitando la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo del municipio. Asimismo, da la bienvenida al COCODE del Mercado Municipal representado por su Presidenta Lesbia Nineth Apxuac Pixtun de Velásquez y procede acreditarla para que participe con voz y voto en la reuniones del COMUDE. **TERCERO ORACIÓN:** La Señora Alcira Cifuentes de González hace la oración de agradecimiento a Dios por permitir la <sup>octava/</sup> primera reunión del año, pidiendo derrame abundantes bendiciones sobre cada uno de los presentes y sabiduría para que con un mismo objetivo se trabaje en beneficio del desarrollo de la población. **CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA:** El Licenciado Josué Efrain Minagi Reyes, Secretario del COMUDE, previa lectura de agenda y sometida a consideración con la señal acostumbrada queda aprobada. **QUINTO ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL:** Se procedió con la entonación del Himno Nacional por la concurrencia. **SEXTO: CICLO DE LOS PROYECTOS CON APOORTE DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO:** Previa audiencia el Presidente del COMUDE cede la palabra al Licenciado Josué López Promotor Social de COREDUR, quien por medio de una presentación visual se dirige al pleno dando a conocer sobre el Sistema de Consejo de Desarrollo Urbano Y Rural Región Central:

- **Naturaleza:** El Sistema de Consejos de Desarrollo, es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el

proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca

**Sistema de Consejos de Desarrollo:**

- **COCODE:** Consejos Comunitarios de Desarrollo
- **COMUDES:** Consejos Municipales de Desarrollo
- **CODEDES:** Consejos Departamentales de Desarrollo
- **COREDURES:** Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- **CONADUR:** Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

**Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-:** Por medio de asamblea comunitaria

**Identifica:** Necesidades, problemas, amenazas, soluciones, fortalezas y oportunidades

**Prioriza:** Satisfacer necesidades básicas, prevenir calamidades, proteger el medio ambiente.

**Elabora y presenta:** Acta de priorización, acuerdos y compromisos.

**Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**

**Recibe:** Diagnóstico de proyectos, priorizados de cada Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

**Incorpora:** Los proyectos priorizados por los COCODES al plan de desarrollo del municipio.

**Presenta:** Propuesta con proyectos priorizados.

**Identifica:** Los proyectos a financiar con el Aporte de Consejos de Desarrollo -ACDD-

**Presenta:** Al Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- el anteproyecto de presupuesto del municipio **30 de marzo.**

**Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-**

• Recibe los anteproyectos de presupuesto municipal, la Unidad Técnica Departamental -UTD- revisa, evalúa y emite dictamen favorable.

• El pleno del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- conoce y aprueba.

• Eleva el anteproyecto de presupuesto departamental al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural -COREDUR - **15 de abril**

**Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural -COREDUR-**

• Recibe los anteproyectos de presupuesto departamentales, la Unidad Técnica Regional -UTR- revisa, evalúa y emite dictamen

• El pleno del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural - COREDUR- conoce y aprueba.

• Traslada el anteproyecto de presupuesto regional al CONADUR -30 de abril-

- Trasladaran las actas que contienen la aprobación de las propuestas de inversión a la Dirección Financiera del MINFIN – **8 de julio**

**Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-**

- Recibe los anteproyectos de presupuesto del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, los conoce, analiza y aprueba.
- En caso de haber correcciones se regresa el anteproyecto a COREDUR, para ser atendidas -antes del 15 de mayo-.
- Conocerá y aprobará las propuestas de inversión ajustadas a los techos presupuestarios definitivos, presentados-el último día hábil del mes de junio.

**TRASLADO DE ANTEPROYECTOS:**

El anteproyecto se envía a SEGEPLAN quien lo traslada al MINFIN para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del estado.

El Organismo Ejecutivo presenta al Congreso de la República a través del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN - el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación al CONGRESO quien lo conoce y aprueba, a más tardar el 2 de Septiembre. El Congreso de la República lo conoce y tiene como fecha límite el 30 de Noviembre para aprobarlo o improbarlo.

Los proyectos identificados y priorizados por las comunidades están incluidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para ser ejecutado en el siguiente ejercicio fiscal.

**Fechas que se deben tener presente en este proceso:**

Fechas Límites	Descripción
Antes del 30 de marzo	COCODES presentan diagnósticos con proyectos priorizados al COMUDE
30 de marzo	Concejo Municipal (LA CORP. MUNICIPAL) presenta anteproyectos al CODEDE
15 de abril	El CODEDE presenta al COREDUR anteproyectos respectivos
30 de abril	COREDUR a CONADUR presenta anteproyectos
Último día hábil de junio	CONADUR traslada el anteproyecto de presupuesto del Sistema de Consejos de Desarrollo al Ejecutivo a través de SEGEPLAN, éste lo traslada al (MINFIN)
30 de noviembre	EL CONGRESO APRUEBA O NO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

**PROCESO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS:**

- 1) Se conoce la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobada por el Congreso y el listado de obras en la que se establece la asignación presupuestaria de proyectos por departamento, municipio.

- 2) El Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE- convoca a reunión para informar al pleno los proyectos aprobados para cada municipio.
- 3) Conformación y presentación de expedientes por parte de las Unidades Ejecutoras (Municipalidades) ante El Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE-, para solicitar financiamiento de cada proyecto.
- 4) El Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE- suscribe convenio con las Unidades Ejecutoras (Municipalidades) por cada proyecto.

**CONVENIOS Y CONTRATOS:**

**CODEDE** suscribe convenio con las Unidades Ejecutoras (Municipalidades) por cada proyecto. La Municipalidad firma contrato con la empresa constructora del proyecto.

**PARTICIPACIÓN DEL COCODE:**

- Aporta al proyecto por ellos priorizado y participa en su ejecución (mano de obra no calificada).
- Realiza la Auditoría Social dando acompañamiento al proceso de ejecución del proyecto
- Recibe el proyecto y participa en la sostenibilidad, cuidado y mantenimiento del mismo

Los proyectos que no son incluidos en el presupuesto anual, Pasan a formar parte de un banco de proyectos los cuales son tomados en cuenta en futuras planificaciones de acuerdo con las políticas y planes de desarrollo. El presidente del COCODE de la zona 2 solicita saber el monto de los municipios, indicando el Licenciado que varían de acuerdo a los ingresos de cada municipio y del presupuesto municipal. El presidente del COMUDE agradece por la información dada, el pleno se da por enterado.

**SÉPTIMO: INFORMACION DE COMRED:** Toma la palabra Carlos Humberto Baxac Martinez Concejal Primero Municipal, dirigiéndose al pleno del COMUDE ampliamente da a conocer el trabajo que realiza la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez: Indicando que La Coordinadora para la Reducción de Desastres **-CONRED-**, tiene a bien desarrollar diversos niveles de coordinación a nivel nacional y en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas se realiza a través de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres **-COMRED-**.

**Fases asociadas a los desastres naturales:**

**Antes:** Con anticipación a los desastres naturales, la COMRED realiza tareas como: planificaciones, desarrollo de procesos e implementación de obras de prevención y mitigación.

**Durante:** Al momento de manifestarse un evento que desencadena una emergencia o desastre natural, se activan diferentes comisiones según sea necesario, para coordinar las operaciones propuestas. El día lunes 10 de julio del presente año, la Municipalidad y la COMRED fue notificada derivado a las lluvias que se presentaron en horas de la tarde, las cuales afectaron varios sectores del Municipio.

**Problemáticas identificadas:**

- Familias y viviendas afectadas por árboles derribados por los vientos y lluvias en la zona 4.

- Árboles derribados sobre el tendido de conducción de energía eléctrica en la zona 3, zona 1 y zona 2, afectando los pozos de extracción de agua potable.
- Inundación en la carretera que conduce a La Antigua Guatemala.

**Como parte de la coordinación en conjunto con el Concejo Municipal y personal municipal:**

- la DMP coordinó los trabajos de infraestructura.
- UGAM, coordinó personal con motosierras para poder dejar libres las calles.
- En conjunto con la Dirección Municipal de la Mujer se activó el albergue municipal temporal, sin embargo las familias decidieron no acudir, ya que los familiares decidieron albergarlos para no quedar desamparados.
- La Bodega Municipal proporcionó equipo de iluminación para corte y chapeo (hachas, machetes, entre otros).
- La Policía Municipal de Tránsito y la Policía Municipal apoyaron para el resguardo y coordinación vehicular del Municipio.
- Los Bomberos Municipales acudieron a los lugares de emergencia para atender a las familias afectadas.

En relación al tema del agua potable, se realizaron llamadas a la empresa eléctrica continuamente para poder restablecer el servicio de la energía eléctrica; sin embargo, 32 horas después fue restablecido el servicio. Actualmente se cuenta con el Pozo No. 9, el cual está funcionando con un generador eléctrico y esto ayudó a tener agua potable dentro del municipio y la zona 4 la cual cuenta con su propio pozo y línea de impulsión.

- Trabajos de rejillas, pozos de absorción, drenajes y plantas de tratamiento.
- Se mantiene información del INSIVUMEH continuamente para monitorear.
- Se realizaron notificaciones a vecinos con viviendas en riesgo.
- El Señor Alcalde Municipal coordinó una bolsa de víveres, atendiendo a las decisiones de la COMRED.

Informa que según Acta No. 08-2023 del Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales y Provocados (CONRED), el día 12 de julio del año 2023, que contiene el punto resolutivo CN-08-8-8.4-2023 y que en su parte conducente establece: "...Los integrantes del Consejo nacional para la Reducción de desastres, por unanimidad RESUELVEN: i) **Declarar Alerta Anaranjada Institucional de acuerdo a la población afectada actualmente y proyectada por los efectos del fenómeno del niño, temporada de incendios forestales 2022-2023 y eventos hidrometeorológicos por temporada de lluvias 2023...**"; el cual permite que la municipalidad realice gastos que cubran dicha problemática en la población. La Sra. Alcira Cifuentes solicita monitorear los arboles que representen peligro, se ha programado realizar una visita de campo en todo

el municipio; sugiere uso de paneles solares en el funcionamiento de los pozos el Presidente del COMUDE indica que se ha contemplado, sin embargo es necesario un estudio que identifique si es posible los paneles solares para el funcionamiento de los pozos; resaltando que el servicio de agua potable estuvo bastante estable en la mayor parte del municipio, la Sra. Alcira solicita la reparación de la rejilla ubicada por el sector; La representante de Educación Dina Concepción Apxuac indica que por parte de una estudiante se dieron por enterado que la familia perdió todo y la comunidad educativa llevo ayuda, enterándose que la municipalidad no brindo ningún apoyo solicitando un listado de las familias afectadas y que la municipalidad les llevo ayuda, tomando la palabra la Directora Municipal de la Mujer indica que se hizo entrega de 4 bolsas de víveres y 1 bolsa de higiene personal a las familias afectadas, a la señora Aura Reyes a quien se le quemó su vivienda haciendo entrega de víveres, bolsa de zapatos y ropa. El señor Everardo Salazar indica que en municipio del Tumbador utilizan bombas solares y propone el uso de luminaria solar. Carmen Díaz Encargada de Catastro informa que se pueden comunicar con: Alcalde Municipal, Concejal Primero, Policía Municipal y su persona, para activar la COMRED del municipio, actualmente se esta trabajando con los arboles que representan peligro con base a lo permitido por la ley. **OCTAVO: INFORMACION SOBRE EL RETIRO DE LA EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS SACATEPÉQUEZ.** Dirigiéndose al Pleno del Consejo Municipal de Desarrollo el Alcalde Municipal señor Rosalio Apxuac Martínez, hace del conocimiento que desde el año 2015 como apoyo a la educación se ha trabajado en conjunto con la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; sin embargo por parte de la Contraloría General de Cuentas es un requisito fundamental el realizar un convenio interinstitucional entre universidad y municipalidad, como compromiso en brindar apoyo a la facultad consistente en la contratación de catedráticos con honorarios profesionales, funcionamientos de las instalaciones donde se ubica la sede, pago de los servicios de agua, energía eléctrica y extracción basura; gestiones que se deben realizar entre la Coordinadora de la sede de la FAHUSAC y esta municipalidad; sin embargo desde el año 2022 el proceso ha sido mas tardado por parte de la universidad; haciendo mención que la certificación de aprobación de apoyo por el Concejo Municipal se realizó en el mes de febrero 2022 y el convenio se suscribió en junio del mismo año, situación que perjudicó a la municipalidad, pues los compromisos se adquieren desde inicio del ciclo lectivo. El 25 de enero del presente año, la Coordinadora de la sede universitaria de la FAHUSAC Dorly Maglory Serrano Moya presentó oficio a través del cual solicita el apoyo en la contrataciones de 3 catedráticos, analizado en punto resolutivo TERCERO Acta 11-2023 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día 30 de enero del año 2023, dándose por enterado el Concejo Municipal y solicitando se verifique la disponibilidad financiera de la municipalidad y que la solicitud se traslade con el aval del decano o director que corresponda, dejando constancia que se ha brindado apoyo a la educación en todo sus niveles; dicha resolución fue certificada con fecha 17 de febrero 2023, fecha en la cual se llamó vía telefónica a los tres números consignados, sin comunicación alguna, fue hasta en el mes de marzo 2023 que por medio

de la Gestora de Educación se logró comunicación con la coordinadora de la FAHUSAC y se hizo del conocimiento telefónicamente el contenido de la certificación anteriormente mencionada, luego de varios intentos secretaria municipal se comunicó con la coordinadora, sin embargo hasta el 11 de abril 2023 no se había presentado nadie de la USAC para ser notificado, por lo que no se podía dar seguimiento al convenio; fue hasta el día jueves 15 de junio 2023 que por medio de cedula de notificación a Daniel Ulises Orantes Santos se dio por enterado. Con Oficio No. 09-2023 fechado 19 de junio 2023 presentado por la Coordinadora de la sede del municipio a través del cual solicitan audiencia para el día 22 de junio 2023 para tratar asuntos relacionados al funcionamiento de la sede universitaria. El día jueves 22 de junio 2023 se presentaron a esta municipalidad: Licenciada Teresa Gatica Directora del departamento de Pedagogía, Licenciado Santos de Jesús Dávila Decano en funciones, Licenciada Dorly Maglory Serrano Moya Coordinadora de la sede, Lic. Juan Carlos Xicay, Licenciada Marvilia Margarita Chojolan Gramajo, Licda. Estefany Velásquez Rivera Representante de los tratados y convenios interinstitucionales de la USAC y representantes de la comunidad educativa, quienes presentaron su inconformidad en cuanto a presentar lo solicitado en el Acuerdo Municipal, además solicitaron por escrito que la municipalidad se comprometiera al pago de los catedráticos, proceso que no es posible sin documentación alguna para evitar futuras sanciones para la municipalidad; finalmente en esta audiencia se acordó: Que la licenciada Estefany Velásquez Rivera Representante de los tratados y convenios interinstitucionales de la USAC, se estaría comunicando con el secretario municipal para continuar con las gestiones del convenio, sin embargo el día sábado 8 de julio 2023, por medio de una publicación a través de las redes sociales el Alcalde Municipal se entero que la Sede de la Fahusac fue trasladada a San Lucas Sacatepéquez, sin tener previo conocimiento ni mucho menos carta de agradecimiento por el apoyo brindado desde el año 2015 a esta casa de estudio. Finalmente se informa que hasta la fecha la Universidad de San Carlos de Guatemala no ha presentado ningún escrito del motivo por el cual se hizo el traslado de la sede, sin dejar de mencionar que al desalojar las instalaciones aún se encuentra pendiente la entrega de mobiliario y equipo que está en el inventario y se ha estado llamando a la coordinadora de la sede sin lograr comunicación. El Presidente del COMUDE indica que en la sesión del 22 de junio se les indico que la municipalidad se comprometía a realizar los pagos correspondientes siempre y cuando se firmara el convenio interinstitucional, resaltando que esta municipalidad celebra convenios con: MINEDUC, PNC, SALUD sin tener problema alguno a la fecha, que el pleno se dé por enterado que esta situación se dio por parte de la FAHUSAC estando la actual administración anuente a seguir apoyando la educación en beneficio de la población en general.

**NOVENO: PUNTOS VARIOS:** Se dio participación así: 1) **Alcira Cifuentes de González**, representante del COCODE Colonia Vistas de San Bartolomé 1 zona 4, en relación a:

- Seguridad en la colonia: Por medio de rondas nocturnas en toda el área como la tercera y la quinta por inquietud de los vecinos, sobre todo por las gradas que están por el parque debido a que últimamente hay 2 jóvenes consumiendo alcohol; solicita información en cuanto al rotulo de velocidad,

espejo convexo entre la 9 avenida y 3ª. calle para ver el tráfico del sector de Casa Aleluya. El Presidente del COMUDE indica que la Policía Municipal realizará las rondas respectivas, además aclara que la Policía Nacional Civil son el ente competente para realizar las rondas por el Municipio; Toma la palabra José Humberto Arevalo Director de la Policía Municipal y comenta que las rondas se empiezan desde las 8:00 de la mañana y se hacen rondas fuera del casco urbano y dentro de, no se tienen horarios para las rondas y si es necesario hacer un procedimiento se solicita el apoyo de la Policía Nacional Civil, además solicita que inmediatamente se informe a la PM y la PNC por alguna emergencia.

- Mantenimiento de áreas verdes: Corte de ramas de los árboles en la vía pública y corte de la grama entre el adoquín, además del chapeo de las áreas donde ha crecido el monte y solicita nuevamente la bicicleta en el parque que se remodeló.

- Participación de COCODES: Se necesita más participación en varias instancias, realizando una convocatoria a cada uno de los representantes de los COCODES, donde los presidentes les den acreditación a los demás participantes para participar en las reuniones de COMUSAN y COMUDE. El Presidente del COMUDE aclara que es a consideración del o la presidenta de los COCODES, y deben de estar pendientes de las fechas de vencimiento de su Consejo Comunitario de Desarrollo en el Municipio. Finalmente le hace saber que se está gestionando la compra de petróleo para mejora del ingreso a la colonia y al mercado la Cuchilla.

## **2) Everardo Salazar, presidente del COCODE de la zona 2:**

- Espejos Convexos: Da lectura a oficio dirigido al Alcalde Municipal, Director de la PMT y Director de la PM y PNC presentado por los vecinos de la 5ª calle prolongación zona 3, en relación a la promoción de programas de protección y prevención, para el desarrollo de la comunidad, en la 5ª calle prolongación zona 3, por el alto peligro, calle angosta y así como el ingreso de vehículos, sugieren la colocación de espejos convexos, que son una herramienta para resguardar la vida de los vecinos. Se tomo conocimiento.

- Fomentar la Prevención y Denuncia en el municipio: Da lectura a oficio dirigido al Alcalde Municipal, Director de la PMT y Director de la PM y PNC, presentado por el COCODE de la zona 2, haciendo referencia a los deberes del estado y la garantía que debe de dar a la vida de las personas, con base a la Ley de Consejos de Desarrollo, solicitan se puedan realizar las gestiones ante la oficina gubernamental, para fortalecer la cultura de prevención y denuncia.

El Presidente del COMUDE solicita que se unan esfuerzos con la PNC, PMT y PM en las rutas que están mas desoladas y respecto a las calles angostas los vecinos son quienes no tienen anuencia en dejar camino más amplios en beneficio del ornato del municipio, haciendo un llamado a los vecinos para que apoyen en dejar caminos públicos más amplios. José Everardo Salazar comenta sobre la falta de denuncia que existe a nivel nacional e indica sobre la prevención y denuncia del delito. Denis Hernández Presidente del COCODE tierra Amarilla, informa que en relación a los caminos, existe un vecino que no quiso dar camino y se le dio drenaje y servicios, los vecinos que si cooperaron no se les ha brindado servicios; Se tomo nota.

**3) Magdaligia Martinez Martinez, presidenta del COCODE La Zarcita zona 3:**

- Ventaja o desventaja sobre la cloración del agua potable, indica que desde el mes de marzo el agua potable está llegando con mucho cloro desde el instituto hasta el sector los alcohólicos y pregunta en que afecta a la salud de las personas, presentando fotografías del agua, el Presidente del COMUDE informa que el agua se somete mes con mes a pruebas bacteriológicos y fisicoquímicos en el INFOM y el puesto de salud, quienes están al pendiente de como se distribuye el agua garantizando que es agua potable, solicitando la intervención del Encargado de la OMAS para dar explicación, quien hace la aclaración que es un efecto que surge dentro de la tubería y el color blanco no corresponde a condiciones no admisibles, se debe al aumento de presión y la concentración de agua en la tubería, por lo que cuando se abren los chorros en horas de la mañana surge el color blanco y cuando se inyecta el cloro a los tanques es con un comparimetro para la medición del cloro, en las pruebas que se realizan mensualmente está garantizada el agua potable; indicando que se lavan los tanques y se realizan las pruebas de cloro residual.

**4) Kevin Danilo Lorenzo de León Estudiante del 7°. Grado de Licenciatura de Médico y Cirujano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** Dirigiéndose al pleno del COMUDE ampliamente informa sobre la ejecución del trabajo de graduación en modalidad Proyecto de Salud con el titulo de "Censo de Recurso Humano de Salud en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez", cuyo objetivo es el de generar información que permita a las diferentes entidades cumplir con la Estrategia en Recursos Humanos para el acceso universal a la salud y cobertura universal en salud, con el fin de llevar a cabo una alianza entre la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas y los estudiantes de Medicina. Comenta que a nivel nacional se carecen de datos para planificar, no existiendo datos no se cumple con los datos de la OMS, se establecerá un censo de 3 fases en beneficio de la población. El Presidente de COMUDE hace referencia a que se está en la disposición de apoyar, por lo que se tomó el conocimiento.

**5) La señora Rosario de Furlán Vecina de la Colonia La Joya zona 4:**

- Hundimiento en la calle del sector, el Presidente del COMUDE informa que se realizarán estudios correspondientes.

- Preocupación alrededor del borde por la proliferación de sancudos del puente, ya que los vecinos actuaran de otra forma si no llegan a verificar. El Presidente del COMUDE solicita que UGAM tome acciones al respecto de la proliferación de zancudos; Toma la palabra Héctor Alquijay encargado de la UGAM e informa que aproximadamente un mes se realizaron visitas a las viviendas de los vecinos para la eliminación de chatarra, llantas entre otros y próximamente se realizará una fumigación para la eliminación la propagación de los zancudos.

- Informar que un vecino del sector rompió una banqueta en la calle para usar el área como parqueo privado, el Presidente del COMUDE solicita que se le informe la dirección en donde se realizó la galera y se solicita que el Juez de Asuntos Municipales verifique la situación, a lo que la señora Rosario responde que es en la 1ª calle del Sector La Joya zona 4

**6) Félix Francisco Axpuc Pixtún, presidente del COCODE Sector Los Pinos zona 1:**

- Entrega de solicitudes e invitaciones, de parte de los vecinos del Sector Los Pinos agradecen por el proyecto realizado y además presenta una solicitud de una vecina para la ampliación de servicios básicos en el Sector La Princesa; Además invita al Alcalde Municipal, Concejo Municipal y miembros del COMUDE a la inauguración del proyecto del Sector Los Pinos, el día domingo 23 de julio del año 2023 a partir de las 11:00 de la mañana. Se tomo conocimiento. En Cuanto a la seguridad comenta que como vecinos también se tiene la responsabilidad para denunciar y como prevención sugiere que se den los números de teléfono de la PM y PNC. El presidente del COMUDE también hace la cordial invitación para la inauguración del proyecto de la 5ª. avenida A final de la zona 1 más conocido como Sector Los Izotes, el día sábado 22 de julio del año 2023 a las 11:00 am.

**DÉCIMO : CIERRE DE SESIÓN:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha en la que se inició siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, la que previa lectura y efectos legales es aceptada por todos los comparecientes del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, firman y sellan las personas correspondientes.- TESTADO: primera, OMITASE, ENTRELÍNEAS: octava, LEASE.

  
Enio Dinocrates de León Cifuentes  
Representante de Caminos, Zona Vial 12  
Chimaltenango - Sacatepéquez



  
Ing. Gilberto Guicuj Patal  
Representante del MAGA

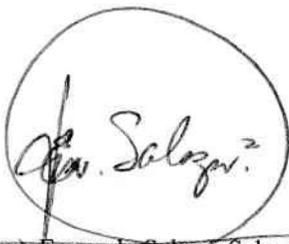
  
Olga Lily Cabrera Blanco  
Representante de RENAP

  
Aura Liliana Alvarado Paredes  
Representante de Ministerio de Salud  
Pública y Asistencia Social

  
Dina Concepción Aspuc Velasquez  
Representante de Educación

  
Juan Pablo Axpuc Juárez  
Presidente del COCODE Sector La Joya  
3A Avenida Final zona 2

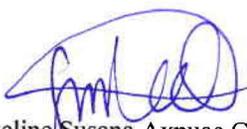
  
María Cristina Perez Figueroa  
Presidenta del COCODE Sector La  
Décima Avenida de la zona 1



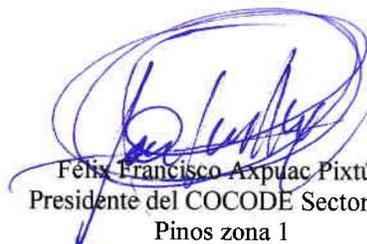
Jose Everardo Salazar Salazar  
Presidente del COCODE 1ª. Av. zona 2



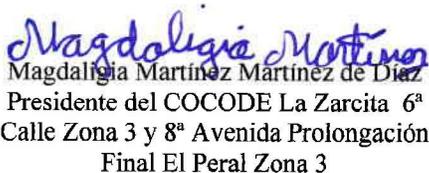
Ruth Maricela Juárez Juárez  
Presidente del COCODE  
3ra calle "B" zona 4 El Plan



Jakeline Susana Axpuc González  
Presidenta del COCODE "El Chijulin"  
zona 4.



Félix Francisco Axpuc Pixtún  
Presidente del COCODE Sector Los  
Pinos zona 1



Magdalena Martínez Martínez de Díaz  
Presidente del COCODE La Zarcita 6ª  
Calle Zona 3 y 8ª Avenida Prolongación  
Final El Peral Zona 3



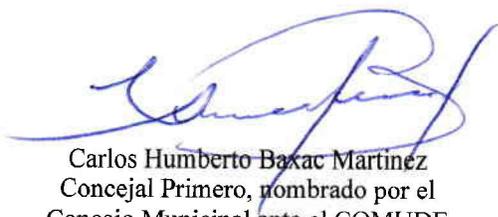
Denis Fernando Hernández Martínez  
Presidente del COCODE Tierra Amarilla



María del Mar Velásquez Azurdia  
Representante de Cooperativa Integral de  
Producción "San Bartolome Milpas Altas" R.L.



Lesbia Nineth Axpuc Pixtun de Velásquez  
Presidenta del COCODE Mercado La Cuchilla



Carlos Humberto Baxac Martínez  
Concejal Primero, nombrado por el  
Concejo Municipal ante el COMUDE



Lic. Josué Efraim Minagi Reyes  
Secretario Municipal



Rosalvo Axpuc Martínez  
Presidente del COMUDE

